

Quito, 15 de marzo de 2013

Señores

JUNTA GENERAL ACCIONISTAS EDITORIAL LA GACETA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **EDITORIAL LA GACETA S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los Estados Financieros, incluyó también la revisión de la aplicación de las NIIFs y de las NIC, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes:

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno.

La Compañía posee un sólido Sistema de Control Interno que ha permitido a los administradores salvaguardar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos proporcionando un nivel de confianza alto en los controles internos establecidos por la Compañía.

Al ser el Control Interno confiable el nivel de riesgo se ha reducido a niveles no significativos que han permitido tener una certeza razonable de las operaciones realizadas por EDITORIAL LA GACETA, las mismas que se encuentran de conformidad con la normativa legal vigente.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

Estado de Situación Financiera

Activo	155.540,97
Pasivo	103.282,35
Patrimonio	52.258,62

Estado de Resultados

INGRESOS

Ingresos Operacionales	431.506,79
Ingresos No Operacionales	173,30

COSTOS

Costos de Producción	172.273,19
----------------------	------------

GASTOS

Gastos de Administración	124.059,41
Gastos Materiales y Suminis.	10.378,22
Gastos de Ventas	26.840,23
Gasto Depreciaciones	26.832,44
Gastos Financieros	3.133,23
Otros Egresos	3.516,23

El valor de impuestos se calcula aplicando la metodología indicada por el Servicio de Rentas Internas, obteniendo el siguiente detalle de Impuesto a la Renta

Utilidad Gravable	69.956,86
Impuesto a la Renta	16.090,08
15% Utilidad Trabajadores	9.767,57

Se debe informar que del 15% de la Utilidad de Trabajadores el 10% corresponde al trabajador y el 5% a cargas familiares.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EDITORIAL GACETA S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a la fecha se encuentra de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Anibal Altamirano MBA.
COMISARIO
Ci. 171108085-1